2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

DECRETO 511/2015, de 22 de diciembre, por el que se dispone el nombramiento de los Vocales de la Junta Electoral de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.1 y 2 de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía, la Mesa del Parlamento y el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía designaron respectivamente a los Vocales de la Junta Electoral de Andalucía.

En su virtud, y conforme a lo dispuesto en el artículo 8.3 de la citada Ley Electoral, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 22 de diciembre de 2015, vengo en disponer el nombramiento como Vocales de la Junta Electoral de Andalucía de los siguientes miembros:

Magistrados del Tribunal Superior de Justicia:

Doña María Luisa Alejandre Durán.

Don Luis Gonzaga Arenas Ibáñez.

Don Fernando de la Torre Deza.

Doña Beatriz Galindo Sacristán.

Catedráticos o Profesores Titulares de Derecho:

Don José Calvo González.

Don José Antonio Montilla Martos.

Doña Ana María Carmona Contreras.

Sevilla, 22 de diciembre de 2015

SUSANA DÍAZ PACHECO Presidenta de la Junta de Andalucía

EMILIO DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA Consejero de Justicia e Interior